RESOLUCION N° 361/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRO COMERCIAL RG PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACION DE PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguari, 27 de marzo de 2015

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a la adquisición de elementos de limpieza, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente a la provisión de productos impresos por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar: a la firma **CENTRO COMERCIAL RG representado por Juan Patricio Ramírez González con C.I. N° 881611,** en el llamado a la adquisición de elementos de limpieza, por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia.

Art. 3°: Disponer la distribución del monto total de **G. 21.257.700.- (Guaraníes veintiún millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos)** a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CACERES AYALA
Secretario General

MIGUEL QUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari